DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.7155
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RADICADO FOPAE No 2014ER1311

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA				**SOLICITANTE: COMUNIDAD**
COE	20	MÓVIL	6	
FECHA	19 DE FEBRERO DE 2014	HORA	09:00 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 16 A Sur No 16-12 Este	**ÁREA DIRECTA**			500 m²		
DESARROLLO	El Triangulo	**POBLACIÓN ATENDIDA**			2		
UPZ	32.San Blas	**FAMILIAS**	1	***ADULTOS***	5	***NIÑOS***	0
LOCALIDAD	4.San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			4		
CHIP:	AAA0000MLYN	**OFICIO REMISORIO**			CR-17550		

TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

2. ANTECEDENTES:

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que el predio de la Calle 16 A Sur No 16-12 Este, del Desarrollo Triangulo Bajo, fue incluido en el mencionado programa mediante el Diagnóstico Técnico DI-5143 y Diagnostico Técnico DI-5817, con los siguientes datos:

Identificador	Dirección	Beneficiario	Prioridad Técnica
2011-4-13355	Calle 16 A Sur No 16-12 Este	María Hilda Prieto	2

De acuerdo con el "Estudio de Zonificación de Riesgo por remoción en masa en los barrios Corinto, Triángulo Alto y Triángulo de la localidad de San Cristóbal" elaborado por HGA LTDA, se presentan deslizamientos traslacionales, aunque en número, la mayor densidad de procesos son de este tipo, una importante extensión de terreno es cubierta por los flujos de tierra, mientras que áreas más pequeñas son producidas por caída de rocas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Los procesos de inestabilidad en general involucran espesores de material no superiores a 4 metros con magnitudes de daño consideradas como moderadas y de velocidad lenta, no catastrófica que permitirían poner en marcha sistemas de atención de emergencias.

Las zonas de amenaza alta se encuentran: en la franja limítrofe de los Barrios Triángulo Alto (manzana 9), Manantial (Manzana 10), Corinto (manzana 15); en el área de influencia del enorme flujo de tierra que se desprende del Barrio Triángulo Alto y que finaliza cerca de la Quebrada Triángulo, sector II; en el ingreso al Barrio El Triángulo entre las manzanas 3 y 9; y en el extremo sur del Barrio Corinto (manzanas 25, 26, 27 y 29).

Según visita técnica realizada los días 22 y 26 de febrero de 2002, el manejo de las zonas pertenecientes a los Barrios Corinto y Triángulo Alto, se hace más complicado por la densidad de construcciones y de habitantes, y por la dificultad en el acceso. Allí, los eventos resultan catastróficos debido a la tipología de las viviendas, y a las pendientes altas, aunque la magnitud de los procesos no lo sea tanto; el manejo de estas áreas puede involucrar bien la remoción de las masas inestables con espesor no superior a 3 m.

El 13 de Diciembre de 2005 el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE (Antes Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE), emitió el Concepto Técnico de Riesgo № CT-4313 para el Desarrollo El Triángulo Bajo de la Localidad de San Cristóbal a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, (Actualmente, Secretaría Distrital de Planeación) para el Programa de Legalización de Barrios como un instrumento para legalización del Desarrollo El Triángulo Bajo. En el Concepto Técnico № CT-4313 se recomendó, entre otros aspectos, no legalizar las zonas ubicadas en áreas de amenaza y riesgo alto por fenómenos de remoción en masa, así como dar continuación al proceso de los predios que con anterioridad habían sido recomendados en su inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.

De igual manera, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, en atención a solicitudes por evento de emergencia, emitido el Diagnóstico Técnico como producto de la inspección visual y evaluación Cualitativa realizada en el predio de la Calle 16 A Sur No 16-12 Este, del Desarrollo el Triángulo de la Localidad de San Cristóbal y en las zonas aledañas, documento que se relacionan a continuación en la Tabla No. 1 y que pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – C.D.I, del FOPAE.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gcv.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Adicional a esto pertinente resaltar que en la respuesta oficial RO-65742 del 1 de noviembre de 2013 en el cual por error involuntario se omitieron algunos antecedentes los cuales fueron emitidos para el sector en mención. Antecedentes que se relacionan a continuación tabla 1.

Tabla 1.Documentos para el sector donde se localiza el predio de la Calle 16 A Sur No 16-12 Este, del Desarrollo el Triángulo de la Localidad de San Cristóbal.emitidos

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES
CT-4313	Diciembre de 2005	El 13 de Diciembre de 2005 la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo № CT-4313 para el Desarrollo El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, (Actualmente, Secretaría Distrital de Planeación) para el Programa de Legalización de Barrios como un instrumento para legalización del Desarrollo El Triángulo. En el Concepto Técnico № CT-4313 se recomendó, entre otros aspectos, no legalizar las zonas ubicadas en áreas de amenaza y riesgo alto por fenómenos de remoción en masa, así como incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable. En el Concepto Técnico CT-4313 se estableció que el predio emplazado en la Calle 16 A Sur 16-12 Este (Manzana 11 Lote 6) se encontraba en una Zona de Amenaza Media y Riesgo Medio. El Concepto Técnico CT-4313 entre otros, recomienda que dadas las condiciones intrínsecas de las laderas del sector, en particular su alta pendiente, estas pueden resultar muy sensibles a cualquier intervención o modificación del medio físico; por esto, se requiere que cualquier acción esté los suficientemente soportada en estudios técnicos específicos y diseños adecuados.
DI-5817	Mayo de 2010	Se identifican en las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 16 Este No. 16-16 Sur (Manzana 11 Lote 3), Carrera 16 Este No. 16-22 Sur (Manzana 11 Lote 2), Carrera 16 Este No. 16-28 Sur (Manzana 11 Lote 1) y Carrera 16 Este No. 16 B-08 Sur (Manzana 12 Lote 1) del Desarrollo El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal, agrietamientos de carácter severo a moderado tanto en los muros perimetrales como divisorios de los inmuebles objeto de visita. Las edificaciones en comento, corresponden a viviendas de dos niveles construidas en mampostería parcialmente confinada, inmuebles que evidencian deficiencias constructivas relacionadas, con la no continuidad de elementos estructurales de confinamiento del tipo vigas y columnas. Las edificaciones objeto de evaluación se encuentran emplazadas en una zona de pendiente moderada a alta, donde no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter general

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES
		que hayan sido el detonante de las afectaciones que presentan los inmuebles, sin embargo no se descarta que por su cercanía al predio de la Carrera 16 A Sur No. 16-12 Este (predio evaluado en el DI-5143), las construcciones objeto de visita el día 3 de Mayo de 2011 y caracterizadas en el presente Diagnóstico Técnico, presentan a la fecha un patología estructural similar a la ya identificada en el predio de la Carrera 16 A Sur No. 16-12 Este, las cuales muy posiblemente se encuentra asociadas a procesos de asentamientos diferenciales excesivos, a su vez que a las deficiencias constructivas de las viviendas.
DI-5143	Dctubre de 2010	En atención al radicado 2010ER14654 el día 25 de Dctubre de 2010 el Fondo De Prevención y Atención DE Emergencias – FDPAE realizó visita al predio de la Calle 16 A Sur No. 16-12 Este, en el Desarrollo El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal, encontrando agrietamientos de carácter severo a moderado tanto en los muros perimetrales como divisorios del inmueble objeto de visita. La edificación en comento, la cual corresponde a una vivienda de tres niveles construida en mampostería parcialmente confinada la cual evidencia deficiencias constructivas relacionadas, se encuentra ubicada en el talud vial del costado occidental de la Calle 16 A Sur y para su emplazamiento se realizó la construcción del primer nivel de acceso a nivel de la Calle 16 A Sur (Nivel +0.00), y segundo y tercer nivel inferiores por debajo de la cota de la vía (Nivel -2.50 y Nivel -5.00 respectivamente). Así mismo, se identificó que muy posiblemente para su emplazamiento se ejecutaron de manera antitécnica cortes tipo vertical en la ladera, carentes de medidas de estabilización, así como de un adecuado manejo de aguas superficiales y subsuperficiales. Al momento de la inspección visual se identificaron en varios muros tanto perimetrales como divisorios del primero y segundo nivel de la vivienda (Nivel +0.00 y Nivel -2.50) grietas de patrón vertical, horizontal y diagonal con aberturas entre los 0.5 cm y 3 cm, y longitudes variables en los 0.5 metros a 2.5 metros. Adicionalmente en el segundo nivel (Nivel -2.50), se identificaron en el afinado de piso en mortero, agrietamientos que han sido reparados con mortero pero que sin embargo, evidencian proceso de aumento de sus dimensiones. Las afectaciones evidenciadas en la vivienda, muy posiblemente se encuentran asociadas a procesos de asentamientos diferenciales excesivos, producto del emplazamiento sobre el talud vial del costado occidental de la Calle 16 A Sur, a su vez que a las deficiencias constructivas de la vivienda. Adicionalmente, se realizó una verificación en el sector donde se emplaza la vivienda, donde no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter local y/o general que hayan sido el detonante de las afectaciones que presenta el inmueble.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se identifican un incremento en las afectaciones identificados en el Diagnostico Técnico DI-5143 y Diagnostico Técnico DI-5817 los cuales comprometen la estabilidad y habitabilidad del predio de la Calle 16 A Sur No 16-12 Este del Desarrollo el Triángulo de la Localidad de San Cristóbal, el predio corresponde a una vivienda de tres niveles, la cual el primer nivel se encuentra a nivel de la rasante de la calle 16 Sur, vivienda construida en mampostería simple con placas de entre piso en concreto, es pertinente resaltar que al momento de la inspección visual se identificaron en varios muros tanto perimetrales como divisorios del primero y segundo nivel de la vivienda (Nivel +0.00 y Nivel -2.50) grietas de patrón vertical, horizontal y diagonal con aberturas entre los 2 cm y 3 cm, y longitudes variables en los 0.5 metros a 2.5 metros. Adicionalmente en el segundo nivel (Nivel -2.50), se identificaron en el afinado de piso en mortero, agrietamientos que han sido reparados con mortero pero que sin embargo, evidencian aumento de dimensiones grietas hasta de 2cm. Las afectaciones evidenciadas en la vivienda, muy posiblemente se encuentran asociadas a procesos de asentamientos diferenciales excesivos, producto del emplazamiento sobre el talud vial del costado occidental de la Calle 16 A Sur, a su vez que a las deficiencias constructivas de la vivienda.

Es pertinente resaltar que una vez revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable que reposa en el FOPAE, se confirma que el predio de la Calle 16 A Sur No 16-12 Este, está incluido en dicho programa mediante el Diagnóstico Técnico DI-5143 y Diagnostico Técnico DI-5817, con prioridad Técnica dos (2) e identificador **2011-4-13355** y como beneficiaria se encuentran la Señora María Hilda Prieto.

Adicional a esto se realizó inspección visual a las viviendas localizadas en el sector de la Calle 16 A Sur con Carrera 16 a la altura del predio de la Calle 16 A Sur No 16-12 Este, las cuales son viviendas de uno y dos niveles construidas en mampostería parcialmente confinada, viviendas que fueron recomendadas al programa de reasentamiento con prioridad Técnica Dos mediante el Diagnostico Técnico DI-5817 de Mayo de 2010 cuyos identificadores se relacionan a continuación Tabla 2:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Tabla 2 Relación de predios incluidos al programa de reasentamiento de familias localizas en zonas de alto riesgo no mitigable mediante el Diagnostico Técnico DI-5817

Identificador	Dirección	Beneficiario	Prioridad Técnica
2012-4-14284	Carrera 16 Este No. 16-16 Sur	Linares Sandra Milena	2
2012-4-14285	Carrera 16 Este No. 16-22 Sur	José María Rodríguez	2
2012-4-14286	Carrera 16 Este No. 16-28 sur	Jorge Eduardo Rozo	2
2012-4-34287	Carrera 16 Este No. 16B-08 sur	Fredy Alonso Guzmán	2

Viviendas que en la actualidad no se encuentran comprometidas, sin embargo no se descarta que en el mediano plazo se presenten afectaciones por los daños identificados en el Diagnostico Técnico DI-5817 lo que pudiere llegar a generar colapsos parciales y/o totales de los muros afectados o de las estructuras principales de las edificaciones en comento según dicho documento.

Es pertinente resaltar, que las condiciones evidenciadas y descritas en el presente Diagnostico Técnico, no han cambiado considerable con lo descrito en el Diagnostico Técnico DI-5817.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

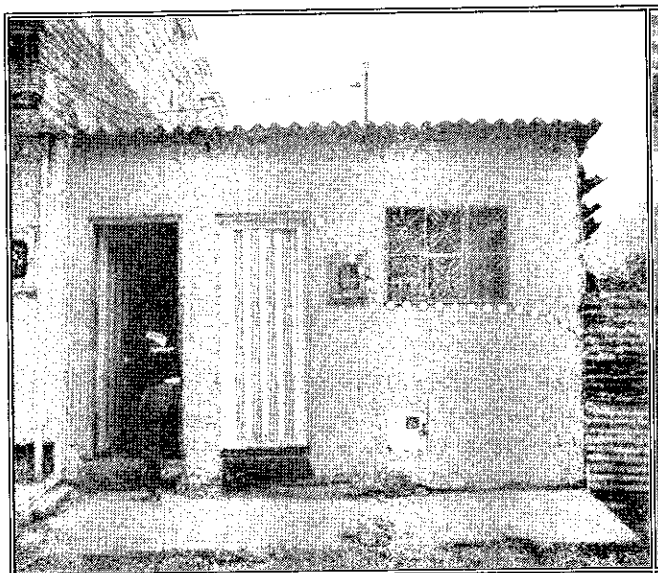
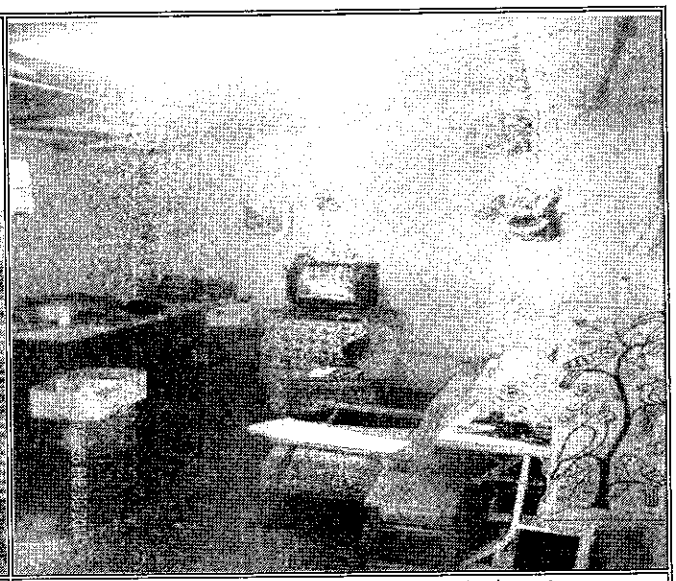


FOTO 1 Vista de la fachada del predio de la Calle 16 A Sur No 16-12 Este del desarrollo el Triángulo de la localidad de San Cristóbal.



| Se observan grietas de tendencia vertical en los muros de cerramiento del predio de la Calle 16 A Sur No 16-12 Este del desarrollo el Triángulo de la localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov



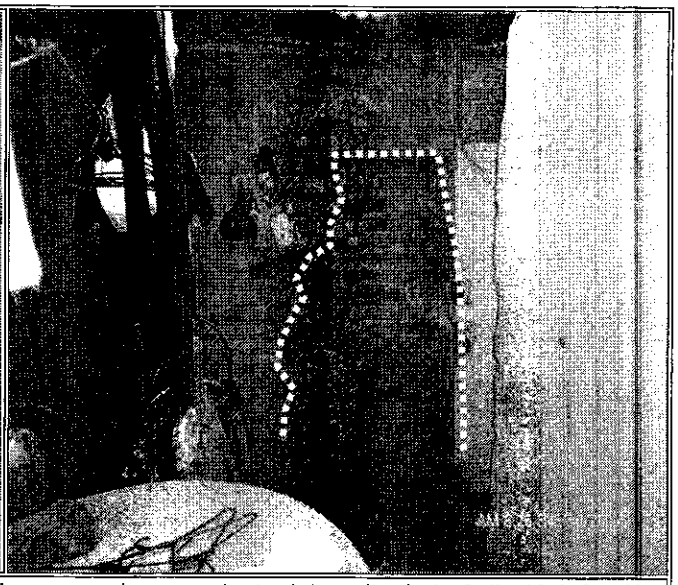
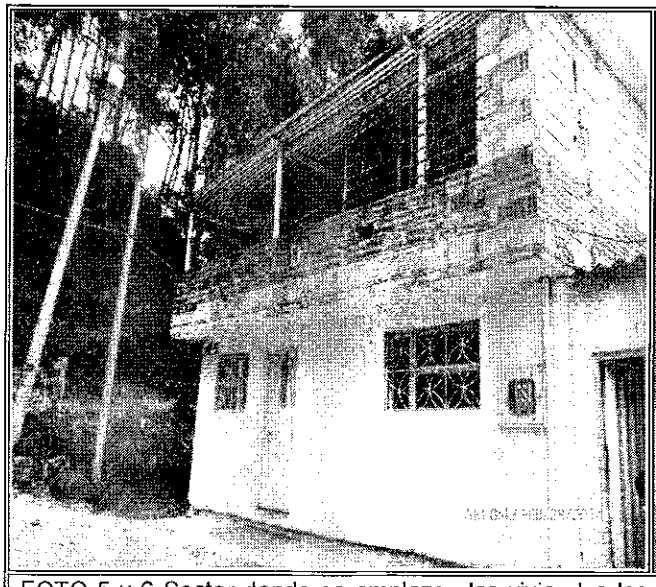


FOTO 3 y 4 Se observan grietas de tendencia vertical en los muros de cerramiento del predio de la Calle 16 A Sur No 16-12 Este del desarrollo el Triángulo de la localidad de San Cristóbal.



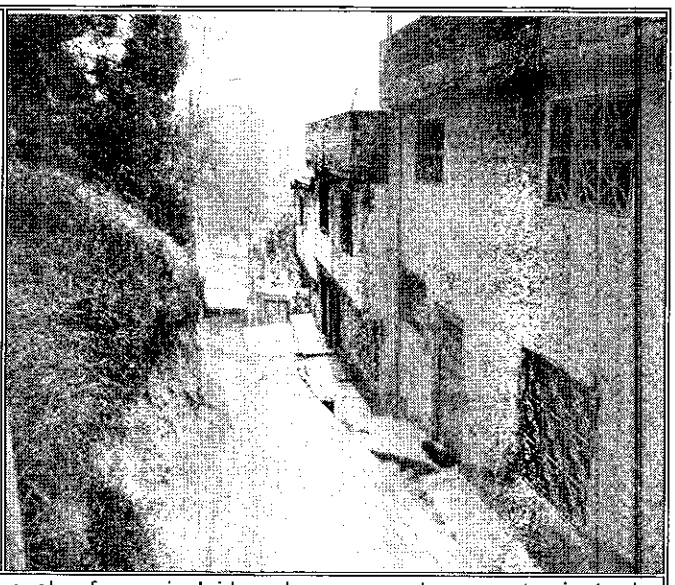


FOTO 5 y 6 Sector donde se emplazan las viviendas las cuales fueron incluidas al programa de reasentamiento de familias localizadas en zona de alto riesgo no mitigable median el Diagnostico Técnico DI- 5817 en Mayo de 2010.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predio evacuado en atención al radicado 2013ER7615

No	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	María Hilda Prieto	Calle 16 A Sur No 16-12 Este	4	3	1	Se identifican un incremento en los agrietamientos identificados en el Diagnostico Técnico DI-5143 y Diagnostico Técnico DI-5817 los cuales comprometen la estabilidad y habitabilidad del predio de la Calle 16 A Sur No 16-12 Este del Desarrollo el Triángulo de la Localidad de San Cristóbal.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	Ninguna.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en el nivel de agrietamiento identificado en los muros perimetrales y/o divisorios de las viviendas listados en la Tabla No. 2., situación puedan generar colapsos parciales y/o totales de los muros afectados o de la estructura principal de las edificaciones listadas, comprometiendo su habitabilidad y estabilidad de las viviendas en comento.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del predio de la Calle 16 A Sur No 16-12 Este, del Desarrollo El Triángulo de la localidad de San Cristóbal.

- En atención al radicado 2014ER1311, personal del Fondo de Prevención y atención de emergencias – FOPAE realizó, la solicitud de evacuación para el predio de la Calle 16 A Sur No 16-12 Este, del Desarrollo El Triángulo de la localidad de San Cristóbal el día del 10 de Mayo de 2013, el cual se enumera a continuación en la Tabla 3.

Tabla No. 3. Predio evacuado en atención al radicado 2014ER1311

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
María Hilda Prieto	Calle 16 A Sur No 16-12 Este	39644468	3203091876	5820

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 16 A Sur No 16-12 Este, del Desarrollo El Triángulo de la localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, debido al incremento en las afectaciones identificadas en el diagnostico Técnico DI-5817.

- La estabilidad y habitabilidad de la viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 16 Este No. 16-16 Sur (Manzana 11 Lote 3), Carrera 16 Este No. 16-22 Sur (Manzana 11 Lote 2), Carrera 16 Este No. 16-28 Sur (Manzana 11 Lote 1) y Carrera 16 Este No. 16 B-08 Sur (Manzana 12 Lote 1) en el Barrio El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad, sin embargo no se descarta que en el mediano plazo se presenten incrementos de las dimensiones de los agrietamientos identificados en los muros perimetrales y/o divisorios de las viviendas que puedan generar colapsos parciales y/o totales de los muros afectados o de las estructuras principales de las edificaciones en comento.

ADVERTENCIAS

- El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas realizadas a los predios; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de la edificación evaluada en el presente diagnóstico.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

RECOMENDACIONES

- Mantener la recomendación de evacuación de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 16 A Sur No 16-12 Este, del Desarrollo El Triángulo de la localidad de San Cristóbal, debido al incremento en las afectaciones identificadas en el diagnostico Técnico DI-5817.

- Evacuar y cambiar de prioridad técnica 2 a prioridad técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo el predio de la Calle 16

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

A Sur No 16-12 Este, del Desarrollo El Triángulo de la localidad de San Cristóbal, ocupado en la actualidad por la señora María Hilda Prieto y su familia, teniendo en cuenta el compromiso actual en la estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

Tabla No.4. Predio evacuado en atención al radicado 2014ER1311

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
María Hilda Prieto	Calle 16 A Sur No 16-12 Este	39644468	3203091876	5820

- Continuar con prioridad técnica (2) dos en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los predios listados a continuación ubicados en el Desarrollo El Triángulo, dadas las condiciones y magnitudes de los agrietamientos, así como la posibilidad de un incremento en los agrietamientos identificados en los muros perimetrales y/o divisorios de las viviendas que puedan generar colapsos parciales y/o totales de los muros afectados o de las estructuras principales de las edificaciones.

No.	Dirección	Manzana	Lote
1	Carrera 16 Este No. 16-16 Sur	11	3
2	Carrera 16 Este No. 16-22 Sur	11	2
3	Carrera 16 Este No. 16-28 sur	11	1
4	Carrera 16 Este No. 16B-08 sur	12	1

Tabla No. 5 Predios recomendados a incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Altos No Mitigable

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento del predio relacionado en la Tabla 3, se recomienda demoler la vivienda emplazada en dicho predio del Desarrollo El Triángulo de la localidad de San Cristóbal, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios anteriormente mencionados y emplazados en el Barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal, dadas las condiciones de afectación y agrietamientos identificados en las viviendas. Así mismo, se le informa a los responsables de los predios evaluados que para continuar con el trámite de reasentamiento, no es prioritario llevar a cabo la evacuación de las familias que habitan los predios ubicados en zona de alto riesgo no mitigable, teniendo en cuenta que su habitabilidad y estabilidad no se encuentran comprometidas en la actualidad ni en el corto plazo, por consiguiente se reitera que no se requiere de la solicitud de evacuación respectiva.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- Se recomienda a los responsables del predios de la de la Carrera 16 Este No. 16-16 Sur (Manzana 11 Lote 3), Carrera 16 Este No. 16-22 Sur (Manzana 11 Lote 2), Carrera 16 Este No. 16-28 Sur (Manzana 11 Lote 1) y Carrera 16 Este No. 16 B-08 Sur (Manzana 12 Lote 1) del Desarrollo El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de la vivienda.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

NOMBRE	FREDY ENRIQUE QUIROGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL –ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
MATRÍCULA	25202 – 183443CND

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND

Revisó

Vo. Bo. **DUVAN HERNAN LOPEZ MENESES**
SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov